

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXIV</b>	Salta, 28 de octubre de 1982	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
<b>EDICION DE 15 PAGINAS</b>			<b>CUENTA Nº 21</b>
<b>APARECE LOS DIAS HABILES</b>			<b>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240</b>

**Nº 11.588**

Tirada de 680 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
LUNES A VIERNES  
de 7,30 a 12 horas

**ROBERTO AUGUSTO ULLOA**  
Capitán de Navío (R)  
Gobernador

**Dr. JORGE OSCAR FOLLONI**  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**Cr. JORGE R. SANSBERRO**  
Ministro de Economía

**Ing. PABLO A. MÜLLER**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ**  
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y  
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

**Dr. EDUARDO F. BRIONES**

Director de Boletín Oficial,  
Registro y Archivo

**ROSA E. ROMERO LOPEZ**  
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir inva-

riablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

RESOLUCION Nº 495 — 23-6-82.

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**  
**Secretaría de Estado de Gobierno**

Artículo 1º — Fijar a partir del 1º de julio del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta, de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

**I - PUBLICACIONES**

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias, Asambleas, Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	\$ 40.000,—	\$ 500,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 76.000,—	500,— ” ”
Avisos Comerciales	\$ 44.000,—	500,— ” ”
Avisos Administrativos	\$ 40.000,—	500,— ” ”
Edictos de Mina	\$ 40.000,—	500,— ” ”
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 40.000,—	500,— ” ”
Edictos Judiciales	\$ 36.000,—	500,— ” ”
Posesión Veinteñal	\$ 76.000,—	500,— ” ”
Edictos Sucesorios	\$ 40.000,—	500,— ” ”
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 76.000,—	500,— ” ”
Remates Varios	\$ 40.000,—	500,— ” ”
Balances	\$ 80.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y
	\$ 140.000,—	(de más de ½ página hasta una página); más un adicional de
	\$ 120.000,—	en concepto de prueba.

**II - SUSCRIPCIONES**

a) Anual	\$ 440.000,—
b) Semestral	\$ 300.000,—
c) Trimestral	\$ 180.000,—

**III - EJEMPLARES**

Por ejemplar, dentro del mes	\$ 4.000,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 5.000,—
Atrasado, más de un año	\$ 10.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuaran previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consigne.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

**EDICTOS DE MINAS**

Nº 47455 — Empresa Conaliot S. R. L. ....	3374
Nº 47454 — Empresa Conaliot S. R. L. ....	3374

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 47566 — Ministerio de Bienestar Social, Lic. Nº 10 FN. ....	3374
Nº 47564 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 79/82 ....	3374
Nº 47565 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 80/82 ....	3374
Nº 47563 — Banco Provincial de Salta, Lic. Nº 13/82 ....	3375
Nº 47540 — Dirección General de Arquitectura, Lic. Nº 9/82 ....	3375
Nº 47539 — Consejo Nacional de Educación Técnica, Lic. Nº 1.412 ....	3375
Nº 47526 — A. G. A. S. ....	3375
Nº 47392 — Administración de Parques Nacionales, Lic. Nº 27/82 ....	3375

**PRORROGA DE LICITACION PUBLICA**

Pág.

Nº 47570 — A. G. A. S. .... 3375

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

Nº 47571 — Roque Nolasco ..... 3375

Nº 47547 — Odilón Belisario Yáñez ..... 3376

Nº 47420 — Rodolfo Aldo Juncosa ..... 3376

**REMATE ADMINISTRATIVO**

Nº 47548 — Por Julio C. Herrera - Municipalidad de General Güemes vs. Cardozo, Teodoro 3376

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 47580 — José De Curcio ..... 3377

Nº 47568 — Kimi Ito de Mori ..... 3377

Nº 47561 — Eva Maturana Vda. de Rivarola ..... 3377

Nº 47555 — Hernán René Lozano ..... 3377

Nº 47543 — Antonia Francisca de González ..... 3377

**REMATES JUDICIALES**

Nº 47584 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-34.902/82 ..... 3377

Nº 47583 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-34.705/82 ..... 3377

Nº 47582 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 1-A-23.154/81 ..... 3378

Nº 47581 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 93.497/80 ..... 3378

Nº 47578 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-22.485/81 ..... 3378

Nº 47577 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 33.573/82 ..... 3378

Nº 47573 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 1.843/82 ..... 3379

Nº 47572 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 93.331/80 ..... 3379

Nº 47560 — Por Mario José Ruiz de los Llanos, Juicio: Expte. Nº 97.204/82 ..... 3379

Nº 47557 — Por José Abdo, Juicio: Expte. Nº 14.887/79 ..... 3380

Nº 47556 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 33.573/82 ..... 3380

Nº 47552 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 760/77 ..... 3380

**EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 47521 — Gutiérrez, Santos Ricardo y/o Distribuidora Pueyrredón ..... 3380

**POSTERGACION DE JUNTA DE ACREEDORES**

Nº 47546 — Cornejo Isasmendi, Lucio Esteban ..... 3381

**EDICTO JUDICIAL**

Nº 47464 — Aldana, Y. Elizabeth ..... 3381

**Sección COMERCIAL****CONTRATOS SOCIALES**

Nº 47585 — Cuesta y Cía. S. R. L. .... 3381

Nº 47575 — Tecninoa Ingeniería S. R. L. .... 3382

Nº 47574 — Jar S. A. .... 3382

Nº 47569 — Frigotrans S. R. L. .... 3383

**AVISO COMERCIAL**

Nº 47545 — Purna S. R. L. .... 3384

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 47520 — Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, para el día 29-10-82 ... 3384

Nº 47290 — Compañía Argentina de Seguros Anta S. A., para el día 29-10-82 ..... 3384



dad. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, San Martín esq. Jujuy, ciudad. Precio del Pliego: \$ 300.000 (Pesos trescientos mil). — Lic. Avelino C. Benavidez, Director de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 80.000 e) 28 y 29-10-82

O. P. Nº 47563 F. Nº 848

#### BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámanse a Licitación Pública Nº 13/82, para el día 15 de noviembre de 1982 a horas 12 (doce) o día subsiguiente hábil en caso de resultar feriado, para la Provisión de 180.000 Certificados de Depósitos de Plazo Fijo Transferibles e Intransferibles, 30.000 Recibos de Pago y 10.000 Ordenes de Pago.

#### Consultas y Pliego de Condiciones:

Ciudad de Salta: Banco Provincial de Salta, Oficina de Servicios Generales, España Nº 518. 4.400 - Salta.

Ciudad de Buenos Aires: Banco Provincial de Salta, Oficina de Contaduría, Sarmiento Nº 847. 1.041 - Capital Federal.

Precio del Pliego: \$ 250.000 (Doscientos cincuenta mil pesos). (Sujeto a reajuste).

por el Banco Provincial de Salta

**Víctor Hugo Campos**  
Sub-Gerente Departamental

**Mario Teruel**

Jefe de Departamento

Valor al cobro \$ 80.000 e) 28 y 29-10-82

O. P. Nº 47540 F. Nº 845

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

##### Ministerio de Economía

##### Secretaría de Estado de Obras Públicas

##### Dirección General de Arquitectura

##### LICITACION PUBLICA Nº 9/82

Obra: "Construcción Departamento de Psicología y Medicina Escolar".

Ubicación: Salta - Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 1.160.756.367.

Precio del Pliego: \$ 1.060.000.

Fecha de Apertura: 10 de noviembre de 1982. Horas 11, o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Consultas: Venta de Pliego y Destino de las Propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lavalle Nº 550 - Salta.

Valor al cobro \$ 120.000 e) 26 al 28-10-82

O. P. Nº 47539 F. Nº 844

##### Consejo Nacional de Educación Técnica

##### Dirección General de Administración

##### Departamento Compras y Suministros

Llámanse a Licitación Pública Nº 1.412, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de noviembre de 1982 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal. para la adquisición de Equipos para Electrónica (Osciloscopios para altas

frecuencias y Osciloscopios de usos generales), con destino a las Escuelas Nacionales de Educación Técnica Nros. 2 y 4 de ciudad y a otras ubicadas en distintas regiones del país.

Expte. Nº 14349/82 Resolución Nº 2301/82

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, piso 1º (C. P. 1225), Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. — Eduardo Horacio Sampietro. Director General de Administración.

Valor al cobro \$ 320.000 e) 26-10 al 4-11-82

O. P. Nº 47526 F. Nº 842

##### Ministerio de Economía

##### Secretaría de Estado de Obras Públicas

##### ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámanse a Licitación Pública para la "Adquisición de 160 toneladas de sulfato de aluminio", cuya apertura de ofertas tendrá lugar el día 10 de noviembre de 1982, a horas 10,30 en calle San Luis Nº 52, Salta (Capital).

Presupuesto oficial: \$ 1.280.000.000.

Consulta y venta de pliegos: España 837 (Dirección Obras Sanitarias).

Precio del pliego: \$ 1.148.526.

##### La Administración General

Valor al cobro \$ 160.000 e) 25 al 28-10-82

O. P. Nº 47392 F. Nº 830

##### Administración de Parques Nacionales

##### LICITACION PUBLICA Nº 27/82

Expediente Nº 1328/82.

Objeto: Construcción de una vivienda para guardaparques en el Parque Nacional Calilegua (Prov. de Jujuy), y otra en el Parque Nacional Baritú (Prov. de Salta).

Apertura: El día 15 de noviembre de 1982, a las 14 horas.

Lugar de Apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Avda. Santa Fe 690, piso 2º, Capital Federal.

Consulta y Venta de Pliegos: En el lugar de apertura.

Valor del Pliego: Pesos ochocientos cincuenta mil (\$ 850.000).

Valor al cobro \$ 600.000 e) 13-10- al 2-11-82

#### PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 47570 F. Nº 852

##### A. G. A. S.

##### Prórroga de Licitación

A. G. A. S. comunica que la licitación pública para la "Adquisición de Útiles y Elementos para Oficina" se ha prorrogado para el día 8 de noviembre del corriente año, a horas 10. — Cap. (R) Alvaro Domingo Cornejo, Administrador Interventor - A. G. A. S.

Valor al cobro \$ 40.000 e) 28-10-82

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O. P. Nº 47571 R. s/c. Nº 2646  
Ref.: Expte. Nº 34 - 101617/79.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Roque Nolasco tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2,1160 Has. de la propiedad identificada como Lote Nº 10 "B", del fraccionamiento de la ex-Finca Hacienda Cachi, Catastro Nº 1066 del Departamento de Cachi; con una dotación de 1,11 l./seg., a derivar del río Cachi, margen derecha, mediante las acequias El Molino y Del Medio. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. La presente es un desmembramiento de la concesión original solicitada por Expediente Nº 5949/47, sin tramitación final.

Se hace constar en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 25 de octubre de 1982. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.  
Sin cargo e) 28-10 al 10-11-82

O. P. Nº 47547 F. Nº 12494  
Ref.: Expte. Nº 34 - 115710/81.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Odilón Belisario Yáñez, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal - Eventual, una superficie de 66 Has. de la propiedad Fracción Finca Piquete Cabado, Catastro Nº 7396, ubicado en Las Lajitas, Departamento de Anta, con una dotación de 34,65 ls./seg., a derivar del Río Del Valle, margen derecha, por un canal comunero denominado de Ramonot. Los turnos de riego estarán sujetos a lo dispuesto en el Art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 25 de octubre de 1982. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.  
Imp. \$ 400.000 e) 26-10 al 8-11-82

O. P. Nº 47420 F. Nº 12312  
Ref. Expte. Nº 34-118535/82.

A los efectos establecidos en el artículo 183 del Código de Aguas, y por aplicación del

artículo 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor Rodolfo Aldo Juncosa, ha solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde de la concesión acordada por Decreto Nº 4640/59, al señor Francisco Juncosa, para regar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 1.904,7600 en el inmueble catastro Nº 308 del Departamento de Anta. El señor Rodolfo Aldo Juncosa, pretende una dotación de 104,059 ls/seg. a derivar del río Seco, margen derecha, por un canal comunero denominado Juncosa-González Diez, para irrigar 198,2079 has. de su propiedad identificada como Lote G. 3 del fraccionamiento de Finca Palermo, catastro Nº 7201 del Departamento de Anta. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 5 de octubre de 1982. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación y Riego, A.G.A.S.  
Imp. \$ 400.000 e) 15 al 28-10-82

**REMATE ADMINISTRATIVO**

O. P. Nº 47548 F. Nº 12498

Por **JULIO CESAR HERRERA**

**Remate Administrativo en General Güemes  
(Provincia de Salta)**

**Una heladera comercial, Una cocina, Una máquina de hacer café y Una máquina registradora**

El 28 de octubre de 1982, a las 11 horas, en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de General Güemes, sito en calle Alberdi Nº 473/75 General Güemes (Provincia de Salta), remataré sin base: una cocina marca Marani de cuatro hornallas y horno, en acero inoxidable, con cubierta enlozada; una heladera comercial marca Koh-I-Noor, de ocho puertas, color blanco; una máquina para hacer café, marca Veigal, de dos canillas y una máquina registradora marca Gold, modelo G 810, serie Nº 0067161. Revisar los mencionados bienes en la confitería a cargo del señor Teodoro Cardozo, sito en la Estación Terminal de Omnibus - General Güemes (Provincia de Salta). Ordena el señor Intendente de la ciudad de General Güemes, en su condición de Juez de Apremios en los autos: "Municipalidad de General Güemes vs. Cardozo, Teodoro - s/Cobro de Alquileres", Expediente Nº 1044/82. Señala: el 30% en el acto y a cuenta del precio, saldo una vez aprobada la subasta. Comisión: 10% a cargo del comprador. Por mayores datos recurrir a la Oficina de Apremios de la Municipalidad de General Güemes y/o al suscripto Martillero, sito en calle Gral. Güemes Nº 327. Tel. 215142 - Salta. — Julio César Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 120.000 e) 26 al 28-10-82

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 47580 F. Nº 12548

El doctor Néstor Esquiú, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, del distrito Judicial centro de la ciudad de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JOSE DE CURCIO, para que en el plazo de treinta días comparezcan ante este Juzgado, en los autos caratulados: De Curcio José - Sucesorio, Expte. Nº A-34.311/82, Secretaría de la doctora Luisa M. Jiménez, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 20 de octubre de 1982. Dra. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 28-10 al 1-11-82

O. P. Nº 47568 F. Nº 12533

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez 1ra. Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaria de la doctora Mercedes Janin de Arias en los autos: "KIMI ITO DE MORI - Sucesorio", Expte. Nº A 35.426/82, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Secretaria, 22 de octubre de 1982. Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 28-10 al 1-11-82

O. P. Nº 47561 F. Nº 12510

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Norte, Circunscripción Orán, en los autos: Sucesorio de EVA MATURANA Vda. de RIVAROLA, Expte. Nº 29.358/82, ha dictado la siguiente resolución: "San Ramón de la Nueva Orán, octubre 19 de 1982. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar la apertura del juicio sucesorio de doña Eva Maturana Vda. de Rivarola. Cítese por edictos que se publicarán por tres días en los diarios El Tribuno y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde el día siguiente de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. IIº) Cópiese, protocolícese y notifíquese. — Fdo.: Dr. Luis Alberto Boschero, Juez". San Ramón de la Nueva Orán, octubre 25 de 1982. — Dr. Omar Norberto Rú, Secretario.

Imp. \$ 120.000 e) 27 al 29-10-82

O. P. Nº 47555 F. Nº 12508

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don HERNAN RENE LOZANO (Expte. Nº A-34.793/82), para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus

derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 25 de octubre de 1982. — Firmado: Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez 1ª Inst. en lo Civil y Comercial y Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 27 al 29-10-82

O. P. Nº 47543 F. Nº 12485

El doctor Carlos Botteri, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días (30), comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de doña ANTONIA FRANCISCA DE GONZALEZ, Expte. Nº 12.951/76, publicándose edictos por el término de (3) tres días, en Boletín Oficial y diario Crónica del NOA. — Metán, octubre 6 de 1982. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 26 al 28-10-82

### REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 47584 F. Nº 12552

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una fotocopiadora "Toshiba" modelo B-08101

El día 4 de noviembre de 1982 a horas 18,30 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 3ra. Nom. C. y C. en autos: Ejecutivo que se le sigue a Corrales, Manuel Enrique - Corrales, Armando Benjamín, Expte. Nº A - 34.902/82, remataré Sin Base y de contado: una fotocopiadora marca Toshiba número 0020418, modelo B-08101 con cables. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. E. V. Solá, Teléf. 217260. E. V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 120.000 e) 28-10 al 1-11-82

O. P. Nº 47583 F. Nº 12553

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Escritorio, sillas, biblioteca, apliques y mueble de madera

El día 4 de noviembre de 1982 a horas 18 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 2da. Nom. C. y C. en autos: Ejecutivo que se le sigue a Alegre Farid, Expte. Nº A-34.705/82, remataré Sin Base y de contado: 1 escritorio enchapado en madera, con 3 cajones, 1 escritorio de madera (enchapado) con tres cajones, 1 escritorio enchapado en madera con seis cajones, 4 sillas metálicas tapizadas en cuerina color marrón, 3 apliques para pared metálicos, una biblioteca enchapada en madera de aproximadamente 1,70 x 1,20 mts, 1 mueble enchapado en madera con puertas corredizas de

aproximadamente 0,70 mts. de altura. Revisar: en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. E. V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 80.000 e) 28 y 29-10-82

O. P. Nº 47582 F. Nº 12554

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Sanitarios varios, estanterías, muebles de escritorio, etc.

El día 3 de noviembre de 1982 a horas 16, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 12va. Nom. en autos: "Ejec. Prend. que se le sigue a Alvarado, Rodolfo", Expte. Nº 1-A-23.154/81, remataré Sin Base y de contado: mostradores, estanterías, tirantes, caños, artefactos de baño, accesorios, uniones, escalera, botiquines, tanque fibrocemento, máquina registradora, etc, que pueden ser revisados en mi poder de 16 a 18 horas. Nota: en las oficinas del suscripto obran los catálogos completos de los elementos a subastarse para ser consultados por los interesados. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E. V. Solá, 25 de Mayo 322, Teléf. 217260, Salta.

Imp. \$ 80.000 e) 28 y 29-10-82

O. P. Nº 47581 F. Nº 12555

Banco Nacional de Desarrollo

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Tractor Massey Ferguson, mod. MF 1095, año 1977, tractor Massey Ferguson, mod. FM 1078, año 1976, pala cargadora hidráulica marca Cañomat

REMATE EN TARTAGAL

El día 12 de noviembre de 1982 a horas 18, en Necochea Nº 445, Tartagal, por disposición señor Juez Federal de Salta en autos: "Banco Nacional de Desarrollo vs. Silva, Oscar Federico Guillermo - Ejecución Prendaria", Expte. Nº 93.497/80, remataré con las siguientes bases las maquinarias que se detallan a continuación: 1) con Base de \$ 60.000.000, un tractor marca Massey Ferguson, mod. MF 1095, año 1977, chasis Nº 1872-016512, motor diesel marca Perkins Nº PA-6432742, de 6 cilindros y 99 C.V., rodado 750 x 18 y 10.4 x 34, toma de fuerza; contrapesos, enganche y control hidráulico, sin funcionar; 2) con Base de \$ 40.000.000, un tractor marca Massey Ferguson, mod. MF 1078, año 1976, chasis Nº 2329-030366, con motor diesel marca Perkins Nº PA-6220446 de 6 cilindros y 78 C.V., rodado 650 x 16 y 15.5 x 38, con enganche, toma de fuerza y levante hidráulico, sin funcionar; 3) con Base de \$ 27.000.000, una pala cargadora hidráulica completa marca Cañomat, mod.

C. 1, Nº 1796, para una cap. de 0,8 m2. y para ser aplicada sobre tractor Massey Ferguson 1095, con accesorios y garra para cargar troncos, desarmada. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en poder del depositario judicial Ingeniero Jorge C. Vercelli, con domicilio en 2do. Pasaje Barrio Lugones quien los tiene en guarda en depósito de calle Necochea 445, Tartagal. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Forma de pago: de contado. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: E. V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Teléf. 217260, Salta.

Imp. \$ 376.500 e) 28-10 al 1-11-82

O. P. Nº 47578 F. Nº 12540

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Una Pick-up Ford F-100 mod. 1980 equipada con radio, pasacassette marca Pioner, gato y tres auxilios - Base \$ 35.356.664

El día 8 de noviembre de 1982 a horas 18,30 en Junín Nº 550, ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 7ma. Nominación, en juicio "Mussa Charbin, Víctor vs. Nioi, José - s/Ej. Prendaria", Expte. A-22.485/81, remataré con Base de \$ 35.356.664, importe del C. P., una Pick-up mod. 80 F-100 6cc., chapa Nº A-055527, motor Ford Nº 45081, equipada con gato de rueda, tres auxilios, radio y pasacassette marca Pioner y ecualizador, la misma se encuentra secuestrada y puede ser revisada por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador deberá abonar en este acto el total de su compra. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 228.000 e) 28-10 al 1-11-82

O. P. Nº 47577 F. Nº 12545

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en Barrio Tres Cerritos de esta ciudad - Base \$ 6.116.666

El día 2 de noviembre de 1982, a horas 18,15 en el escritorio de calle Junín Nº 550 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 5ta. Nom. C. y C. a cargo del doctor Mario R. D'Jallad, Secretaría de Adriana García de Escudero, en juicio: "Zavaleta, Luis Diego - vs. Torres, J. Victorino - s/Ejecutivo" Expte. Nº 33573/82, remataré con Base de \$ 6.116.666, importe correspondiente a las dos terceras partes del valor fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad en calle Los Gladiolos Nº 393 B. Tres Cerritos, con todo lo plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, con una extensión de 10 m. de frente por 30 de fondo, Matrícula 47469, Sección K, Manz. 148, Parcela 9 de la Capital, inscripto al libro 386, fo-

lio 252, asiento 2. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del precio de su compra. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. Edictos por cinco días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Nota: Condiciones de habitabilidad y construcciones, consultar al suscripto Martillero Público en el domicilio arriba indicado o Teléf. 223028. R. Gudiño.

Imp. \$ 380.000

e) 28-10 al 3-11-82

O. P. Nº 47573

F. Nº 12546

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Una sierra de pie cortadora "Marani" y heladera tres puertas eléctrica - Sin Base

El día 28 de octubre de 1982, a horas 17,30 en el hall del Juzgado de Ira. Inst. 2da. Nom. C. y C. de la ciudad de Orán, ubicado en calle Egües 635 a cargo del doctor Héctor Caggiano, Secretaria de la doctora Virginia Nadra Chaud, en juicio: "Trejo, Pedro vs. Illescas R. e Illescas, Omar A. - s/Ejecutivo", Expte. Nº 1843/82, remataré Sin Base, una sierra cortadora, de pie marca Marani Hnos. eléctrica, una heladera comercial de tres puertas recubiertas con madera lustrada con etiqueta pegada que dice Refrigeración El Arte. Los bienes se encuentran en poder del depositario judicial señor Antonio Omar Illescas, sito en calle Güemes esq. Rivadavia, donde pueden ser revisados por los señores interesados en dicho domicilio. El comprador deberá abonar en este acto el total del precio de su compra. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por un día en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 40.000

e) 28-10-82

O. P. Nº 47572

F. Nº 12538

Banco Nacional de Desarrollo

Por JULIO CESAR HERRERA

REMATE JUDICIAL EN ORAN

Un tractor articulado Zanello, una rastra de tiro excéntrico, un motor a explosión diesel, un acoplado de dos ejes marca Inco y una sierra sin fin

El 12 de noviembre de 1982, a las 10,30 horas, en calle Güemes Nº 650 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta), remataré con Base, dinero de contado, los siguientes bienes: 1) Un tractor articulado marca Zanello modelo AF 26 De chasis Nº Dan 355K, serie B 3, motor Mercedes Benz modelo C.M. 352 A Nº 341900000.000581 de 137 CV, con pala topadora de 3 m. de longitud, Base \$ 65.000.000. 2) Una rastra de tiro excéntrico para desmonte marca Z K (Crani), modelo AP 20/30 Nº 107, Base \$ 20.000.000. 3) Un motor a explosión marca Fiat Concord, tipo CN 4, serie 7614 Nº 102110, con embrague Nº 5491, de tres

cilindros, radiador, Base \$ 7.000.000. 4) Un acoplado de dos ejes marca Inco, modelo T 6/4 Nº 5933, de dos toneladas de capacidad, caja de madera, Base \$ 2.500.000. 5) Una sierra sin fin sin mesa para carro, marca Maquincar S.R.L. Nº 5448, con pedestal de hierro, con volante de 1.200 mm. de diámetro, inferior macizo y superior a rayos, con carro manual de 4 mts. de largo y sin motor, Base \$ 25.000.000. Los bienes mencionados se venderán en el estado de uso y conservación en que se encuentran. Para la revisación de los mismos recurrir a su depositario judicial Ingeniero Gustavo Montenegro, sito en calle Güemes 650 - Orán (Pcia. de Salta). Los bienes subastados serán entregados en el acto a los adquirentes. La subasta se realizará aunque el día fijado fuere declarado inhábil. Comisión de arancel: 10% en el acto de subasta a cargo del comprador. Ord. el señor Juez Federal de la Provincia de Salta, en los autos caratulados: "Banco Nacional de Desarrollo c/ Catasu S.A. - Ejecución Prendaria", Expte. Nº 93.331/80. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Por mayores datos recurrir al Banade, sito en calle Juramento 101 y/o al suscripto martillero, sito en calle Gral. Güemes 327 ambos de esta ciudad de Salta. J. C. Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 453.000

e) 28-10 al 1-11-82

O. P. Nº 47560

F. Nº 12513

Por MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

JUDICIAL

Maquinarias para carnicería - Con Base

El día 12 de noviembre de 1982, a las 16 horas, en calle Rioja Nº 443, ciudad, en donde estará mi bandera de remates, aunque dicho día resultare feriado, por disposición de S.S. señor Juez Federal de Salta, en autos "Banco Nacional de Desarrollo vs. Rizzi, Alberto Mateo. Ejec. Prendaria, Expte. Nº 97.204/82, remataré los siguientes bienes y con las bases que se detallan: 1) Una embutidora a presión, marca "F-H" Nº 3014 de 30 litros, con compresor y motores eléctricos c. a. m. Base \$ 16.000.000. 2) Una amasadora de carne marca "F-H" Nº 30637 de 60 litros con batea de acero y motor eléctrico monf. de 1,5 H.P. Base \$ 8.500.000. 3) Una picadora de carne marca "F-H" Nº 1598, modelo 42, con motor eléctrico de 2 H.P.; Base \$ 12.000.000. 4) Una sierra sin fin para carne, marca "F-H" Nº 12405, con volante de 0,40 mts. de diámetro y motor de 1,5 H.P. Base \$ 15.000.000. 5) Una sierra sin fin para carne, marca "F-H" Nº 12063 con volante de 0,40 m. de diámetro y motor de 1,5 H.P. Base \$ 15.000.000. Los bienes se encuentran en poder del depositario judicial y podrán ser revisados en calle Rioja Nº 443 de 11 a 12 horas, los días, 27, 28 y 29 de octubre. El comprador abonará en el acto de la subasta el total del precio y se le hará entrega inmediata de los bienes. Comisión del 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. M. J. Ruiz de los Llanos, Martillero Público.

Imp. \$ 120.000

e) 27 al 29-10-82

O. P. Nº 47557

F. Nº 12518

Por JOSE ABDO

JUDICIAL

Dos inmuebles en Metán

Bases \$ 80.611.764 y \$ 78.288.480

El día 29 de octubre de 1982 a horas 11 en mi escritorio Avda. 20 de Febrero Nº 164, de la ciudad de Metán, por orden del señor Juez Ira. Inst. Ira. Nominación C. y Comercial, Dr. Carlos Botteri, Secretaría a cargo de la Dra. María Beatriz Boquet, en juicio Quiebra Propia - Arias, Antonio y María Jesús Retuerta de Arias, Expte. Nº 14.887/79, remataré con la Base de \$ 80.611.764, o sea las 2/3 partes de la valuación fiscal, un inmueble ubicado sobre calle 25 de Mayo Nº 590, Metán, casa compuesta de 4 habitaciones, living, comedor, sala de estar, cocina y dos baños, patio, galería con pileta lavar ropa, construcción de ladrillos, techo loza y zinc, se encuentra ocupada por inquilino Sr. Gustavo Alberto Jiménez. Segundo inmueble ubicado sobre calle 25 de Mayo Nº 598, Metán, Base \$ 78.288.480, o sea las 2/3 partes de la valuación fiscal, casa compuesta de seis habitaciones, hall, dos baños, patio interno, cocina, lavadero, otro patio descubierto, pisos de mosaicos, ambas casas, luz, gas, agua corriente, cloacas, tiene teléfono, construcción de material, techo de loza. Se encuentra ocupada por el Sr. Antonio Arias, María Retuerta de Arias, sus hijos Alicia, Mónica, Augusto y Julia Arias. Señal: el 30% en el acto del remate. Saldo una vez aprobado los mismos. Edictos por cinco días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel el 5% a cargo del comprador. J. Abdo, Martillero, Alsina 735, Salta, Avda. 20 de Febrero Nº 164, Metán.

Imp. \$ 380.000

e) 27-10 al 2-11-82

O. P. Nº 47556

F. Nº 12519

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en barrio Tres Cerritos de esta ciudad, Base: \$ 6.116.666

El día 2 de noviembre de 1982, a horas 18,15 en el escritorio de calle Junín Nº 550 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 5ta. Nom. C. y C. a cargo del Dr. Mario R. D'Jallad, Secretaría de Adriana García de Escudero, en juicio: "Zavaleta, Luis Diego vs. Torres, J. Victorino - s/Ejecutivo", Expte. número 33573/82, remataré con Base de \$ 6.116.666, importe correspondiente a las dos terceras partes del valor fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad en calle Los Gladiolos Nº 393 B. Tres Cerritos, con todo lo plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, con una extensión de 10 m. de frente por 30 de fondo. Matrícula 47469, Sección K, Manz. 148, Parcela 9 de la Capital, inscripto al libro 386, folio 252, asiento 2. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del precio de su compra. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. Edictos por cinco días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Nota: Condiciones de habitabilidad y construcción,

consultar al suscripto Martillero Público en el domicilio arriba indicado o teléfono 223028. R. Gudiño.

Imp. \$ 380.000

e) 27-10 al 2-11-82

O. P. Nº 47552

F. Nº 12504

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

La mitad indivisa de un inmueble rural ubicado en el Dpto. de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta, de 5.350 Has. — Base \$ 38.189.000

El día 29 de octubre de 1982, a horas 12,30, en el escritorio de calle 9 de Julio Nº 243 de la ciudad de Metán, por disposición del señor Juez de Personas, Familia y del Trabajo del Distrito Judicial del Sur - Metán, doctor Ricardo Martinichio Alaniz, Secretaría a cargo del doctor Jorge E. Fernández, en juicio: "Interdicto de Mantener la Posesión - Alvarez Domínguez, José M. c/Mascafroni, Hugo", Expte. 760/77, remataré con base de \$ 38.189.000, importe correspondiente a las 2/3 partes de la mitad del Valor Fiscal, la mitad indivisa de un inmueble rural ubicado en el Dpto. de R. de la Frontera 18 - Salta, Mat. 62, Partido Cerro Negro, Finca "Yerba Buena", inscripta Libro 7, F. 79, As. 1. Límites: N., Fincas Ovejería y La Maravilla; S., Fincas Pampa Yuta y El Morenillo; E., Prop. Los Rastrojos y O., Dpto. La Candelaria y Finca Corralito. No tiene mejoras y se encuentra ocupada por los siguientes señores en calidad de tenedores precarios: Daniel Ibarra, Electo Adet, Gabriel A. F. Balbacea, Manuel Balbacea, Miguel Balbacea y Francisco Díaz. El comprador deberá abonar en este acto el 30% del precio de su compra, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa dentro de los 5 días. Comisión de ley 5% a cargo del comprador en este acto. Edictos por cuatro días en diarios Boletín Oficial y Crónica del NOA. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 304.000

e) 26 al 29-10-82

## EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 47521

F. Nº 840

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial de 6º Nominación, por Secretaría de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, hace saber que en los autos "Gutiérrez, Santos Ricardo y/o Distribuidora Pueyrredón, Quiebra solicitada por Juan Gunther Weber", Expte. Nº A-33.301, ha dictado con fecha 3 de setiembre de 1982 la siguiente resolución:

1º) Declarar en estado de quiebra a Santos Ricardo Gutiérrez y/o Distribuidora Pueyrredón, con domicilio en calle Mendoza Nº 870 de esta capital.

2º) ...

3º) ...

4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento respecto de los que se hicieran de no quedar liberados por los mismos.

5º) ...

6º) ...

7º) ...

8º) ...

9º) Fijar el día 2 de diciembre de 1982 o el subsiguiente hábil si éste fuere feriado, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos.

10º) Fijar el día 17 (diecisiete) de marzo de 1983 a horas 9 (nueve) o el subsiguiente hábil si éste fuere feriado a la misma hora, para que tenga lugar en dependencias de este juzgado, la Junta de Acreedores, que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que pueda proponerse, Junta que se realizará con los que concurran.

11º) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia, debiéndose efectuar igual publicación por el mismo tiempo en el diario El Tribuno, cuando hubiere fondos depositados en estos autos.

12º) Ordenar la continuación provisoria por el Síndico del giro comercial de "Distribuidora Pueyrredón".

13º) ...

14º) ...

15º) ...

16º) ...

Asimismo se hace saber que ha sido designado Síndico el Contador Sergio Enrique Villalba, que atenderá las solicitudes de verificación de créditos en Hipólito Irigoyen Nº 1345, Salta, los días lunes, miércoles y viernes de 17 a 19 horas. Salta, 19 de octubre de 1982. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Valor al cobro \$ 455.000

e) 22 al 28-10-82

## POSTERGACION DE JUNTA DE ACREEDORES

O. P. Nº 47546

F. Nº 12493

El doctor Alberto D. García Cainzo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, Secretaria de la doctora María C. Rossi de Saravia, en los autos caratulados: "Concurso Civil de Cornejo Isasmendi, Lucio Esteban Agustín (con efecto de Quiebra)" (Expte. Nº A-22.129/81), con fecha 24 de setiembre de 1982 ha resuelto. I. - Postergar la reunión de la Junta de Acreedores para el día 24 de noviembre de 1982 a horas 9,30. II. - Ordenar la publicación de edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a cargo del fallido. Publicación que deberá realizarse dentro de los cinco (5) días de notificado de la presente. — Fdo. Dr. Alberto D. García Cainzo, Juez. — Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria. — Salta, 15 de octubre de 1982. — Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria Imp. \$ 180.000 e) 26-10 al 1-11-82

## EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 47464

F. Nº 12371

El doctor Carlos Botteri, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de Ira. Nom. de Metán, en autos: "Aldana Y. Elizabeth - s/Cancelación de Título", Expte. Nº 16.187/82, ordena la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo transferible Nº 2.875.893/6 con vencimiento el 28 de mayo 1982 sobre Bco. Nac. Argentina, Suc. Rosario de la Frontera. Publíquese por 15 días en Boletín Oficial y Diario Crónica del Noa. Fdo. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria. Metán, 5 de agosto de 1982.

Imp. \$ 540.000

e) 19-10 al 8-11-82

## Sección COMERCIAL

### CONTRATOS SOCIALES

O. P. Nº 47585

F. Nº 12551

Fecha contrato: 21 de setiembre de 1982.

Socios: 1) Vicente Cuesta Von Borries, boliviano, de 34 años, casado, comerciante, D.N.I. Nº 92.452.963, con domicilio en calle H. Irigoyen Nº 158 de esta ciudad; 2) Kurt Rolando Cuesta Von Borries, boliviano, de 28 años, soltero, ingeniero civil, Pasaporte Rep. Bolivia Nº 815.432, con domicilio en calle H. Irigoyen Nº 158 de esta ciudad.

Denominación: CUESTA y Cía. S.R.L.

Domicilio: Urquiza Nº 1747, Salta.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero actuando también como exportadora o importadora, a operaciones de comercialización en todas sus formas de artículos comestibles, bebidas, perfumería, bazar y artículos del hogar. También operará con artículos de insumo de exportaciones agropecuarias.

Duración: Hasta el 30 de setiembre del 2007.

Capital Social: El capital se fija en la suma de Trescientos millones de pesos (\$ 300.000.000) dividido en trescientas (300) cuotas de Un millón de pesos (\$ 1.000.000) cada una que los socios suscriben totalmente en este acto por partes iguales en dinero en efectivo en cincuenta por ciento de su suscripción cada uno. El saldo se integrará a requerimiento de la sociedad en un plazo no mayor de dos años.

Administración y representación: La administración de la sociedad será ejercida por los señores Vicente Cuesta Von Borries o Kurt Rolando Cuesta Von Borries indistintamente, quienes revestirán el carácter de gerente y tendrán la representación legal de la sociedad, obligando a la sociedad con su firma individual puesta en representación. Durarán en su cargo el tiempo de duración de la sociedad.

Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Minas y Registro Público de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto, Secretaria,

octubre 27 de 1982. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 94.000

e) 28-10-82

O. P. Nº 47575

F. Nº 12542

**TECNINOA INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

**Contrato Social**

Publicación (Ley 21.357 - 26/7/76)

En la ciudad de Tartagal (Salta), a los once días del mes de setiembre de 1982, entre los señores: CARLOS VICENTE RODRIGUEZ, de 39 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión Ingeniero, L. E. Nº 8.162.516, con domicilio en calle Cornejo 376 de la ciudad de Tartagal (Salta); HUGO JORGE TORRES, de 34 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión Químico, D. N. I. Nº 4.985.257, con domicilio en calle Warnes 61 de la ciudad de Tartagal (Salta), y el señor FELIPE RICARDO RODRIGUEZ, de 36 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión Ingeniero Civil y Abogado, con L. E. Nº 7.988.339, con domicilio en calle Cornejo 376 de la ciudad de Tartagal (Salta), convienen en celebrar el presente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por las cláusulas que a continuación se detallan:

**PRIMERA:** Denominación, Duración y Domicilio. - A partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y por el plazo de diez años queda constituida la Sociedad TECNINOA INGENIERIA Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio real y legal en la jurisdicción de la ciudad de Tartagal (Salta), actualmente en calle Cornejo 376.

**SEGUNDA:** La Sociedad podrá establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero.

**TERCERA:** Objeto. - La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Compra venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de materiales de construcción en general, ferretería, materiales eléctricos, provisión de repuestos, accesorios, elementos, instrumentos, equipos, maquinarias e instalaciones relacionadas e integrantes de la industria petrolera y actividades conexas, implementos, máquinas y equipos para el agro. Servicios: Contratación de personal para terceros, maestranza, técnicos y profesionales. Trabajos de mensura y topografía. Servicios a la industria petrolera, asesoramiento técnico propio de la materia de los constituyentes de Tecninoya Ingeniería S.R.L. Constructora: Obras civiles, obras mecánicas, obras eléctricas, instalaciones petroleras, mantenimiento afines a los precitados; proyecto, dirección y ejecución de obras. Inmobiliarias: Venta, explotación, arrendamiento, permutas y/o administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales incluyendo loteos. Alquiler de equipos afines a su objeto social.

**CUARTA:** Capital Social. - El Capital Social se fija en la suma de pesos Ciento cincuenta millones, representado por quince mil cuotas de capital de pesos Diez mil cada una, totalmente

suscriptas en este acto e integradas de la siguiente manera: Carlos Vicente Rodríguez, suscribe cinco mil cuotas de capital e integra mediante el aporte de dinero en efectivo por valor de veinte y cinco millones de pesos, o sea el cincuenta por ciento de la suscripción. Hugo Jorge Torres, suscribe cinco mil cuotas de capital, e integra en este acto mediante el aporte de dinero en efectivo por un valor de pesos veinte y cinco millones, o sea el cincuenta por ciento de la suscripción. Felipe Ricardo Rodríguez, suscribe cinco mil cuotas de capital e integra en este acto mediante el aporte de dinero en efectivo por un valor de pesos veinte y cinco millones. Todos los socios integrarán el saldo de la suscripción mediante el aporte de dinero en efectivo en un plazo no mayor a los dos años de la fecha del presente contrato.

**QUINTA:** La dirección y administración estará a cargo de Carlos Vicente Rodríguez, en su calidad de socio gerente, quien actuará individualmente y usará su firma precedida del respectivo sello social. Queda terminantemente prohibido a los socios comprometer la misma con fianzas o avales a favor de terceros, salvo con el consentimiento de la totalidad de los socios integrantes. Para los fines sociales el gerente podrá en la forma indicada: a) Operar con toda clase de instituciones crediticias. b) Otorgar poderes de cualquiera de los socios o de terceras personas para ser representados. c) El socio gerente individualmente realizará todos los actos comerciales de la Sociedad, incluyendo los previstos en el artículo 1.881 del Código Civil y en el artículo Noveno del Decreto Ley 5965/63.

**SEXTA:** Ejercicio Económico Financiero. - Anualmente al día 31 de agosto de cada año deberá practicarse un Inventario y se confeccionará un Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, el que se considerará aprobado automáticamente si dentro de los treinta días de presentado a la Sociedad no fuera objetado por alguno de los socios.

**SEPTIMA:** Fiscalización. - La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser realizada por cualquiera de los socios en cualquier momento, pudiendo inspeccionar los libros contables y comprobantes, cuentas y documentos de la Sociedad exigiendo en su caso la confección de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales.

**CERTIFICO:** Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaria, 27 de octubre de 1982. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria. - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 322.000

e) 28-10-82

O. P. Nº 47574

F. Nº 12544

**Constitución de Sociedad Anónima**

**JAR S. A.**

1) Datos personales de los socios: JORGE JAR-SUN, 59 años, casado, nacionalidad argentino, comerciante, domiciliado en Avda. Cecilio Rodríguez Nº 93, Rosario de Lerma (Salta), L. E. Nº 3.959.807; señora ADELA ANGEL DE JAR-SUN, 58 años, casada, nacionalidad argentina, comerciante, domiciliada en Avda. Cecilio Rodríguez 93, Rosario de Lerma (Salta), L. C. número 2.539.302.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 8 de setiembre de 1982.

3) Razón Social o Denominación de la Sociedad: "JAR S. A."

4) Domicilio Social: Corina Lona Nº 637, Departamento Capital - Pcia. de Salta.

5) Objeto Social: Comerciales: Importación y exportación, compraventa, comercialización de maquinarias. Inmobiliarias: Compra - venta, arrendamientos y administración de inmuebles. Financieras: La financiación y otorgamiento de créditos en general. Industriales: Fabricación de maquinarias agrícolas y acoplados.

6) Plazo de Duración de la Sociedad: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Se fija en la suma de pesos 120.000.000, representado por 120 acciones ordinarias de valor \$ 1.000.000.

8) Organo de Administración y Fiscalización: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que decida la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de diez. Los directores tienen mandato por dos ejercicios y son reelegibles indefinidamente. En su primera reunión el Directorio designará un presidente y un vicepresidente que ejercerán la representación social en forma indistinta, designándose en tal carácter y en los respectivos cargos, como presidente el señor Jorge Jarsun y como vicepresidente la señora Adela Angel de Jarsun. El Organo de Fiscalización está integrado, en carácter de Síndico Titular, el Contador Público Nacional Héctor José Rallin, L. E. Nº 8.387.714 y como Síndico Suplente, la Contadora Pública Nacional Ema Jaffi de Kohan, L. C. Nº 5.628.573.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: El ejercicio económico terminará el 30 de junio de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Minas y Registro Público de Comercio, autoriza la publicación del presente edicto. — Secretaria, octubre 27 de 1982. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria. - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 96.000

e) 28-10-82

O. P. Nº 47569

F. Nº 12531

#### FRIGOTRANS S. R. L.

En la ciudad de Salta, a los días 3 de agosto de 1982, se reúnen los señores GLORIA BURYAILE, L. E. Nº 5.152.146, de 36 años, y DARDO BURYAILE, L. E. Nº 8.165.279, ambos de nacionalidad argentinos, con domicilio en calle San Martín Nº 1950, de esta ciudad y hábiles de contratar, de profesión comerciantes, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por la Ley 19.550, de Sociedades Comerciales y las siguientes cláusulas:

PRIMERO: A partir del día 3 de agosto de 1982, se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el nombre: Frigotrans S. R. L., y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Salta, actualmente en calle San Martín 1950, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país.

SEGUNDO: La duración de la Sociedad, será de diez años, pudiendo renovarse por igual pe-

riodo, cuya prórroga se inscribirá antes del vencimiento del término.

TERCERO: La Sociedad tendrá como objeto dedicarse al Transporte de Cargas en general.

CUARTO: El capital social se fijará en la suma de \$ 30.000.000 (Treinta millones), que los socios aportarán en efectivo, en las siguientes cuotas 28.000 (veintiocho mil) cuotas de \$ 1.000 (mil pesos) cada cuota, que aportará la socia Gloria Buryaile, y \$ 2.000 (dos mil) cuotas de \$ 1.000 (mil pesos) cada una, el socio Dardo Buryaile.

QUINTO: La cuota social, no podrá ser cedida a terceros, sino con el acuerdo de unanimidad de capital. El capital más las utilidades existentes serán abonadas al socio saliente en cuatro cuotas trimestrales, más el interés bancario del momento.

SEXTO: En caso de fallecimiento de cualquier socio, la Sociedad entrará en liquidación, debiendo los herederos del socio fallecido unificar la representación.

SEPTIMO: El uso de la firma social, estará a cargo del socio gerente, Gloria Buryaile, quedando establecido que le queda permitido disponer de los capitales, siempre y cuando no causare perjuicio a dicha Sociedad.

OCTAVO: El ejercicio comercial de la Sociedad se practicará el 31 de Diciembre de cada año, debiendo confeccionarse el inventario, balance general, estado de resultados y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes. De las ganancias líquidas y realizadas, se hará la siguiente distribución: el 15% (quince por ciento) para constituir las reservas legales hasta que alcance el 20% (veinte por ciento) por capital suscrito. El remanente se distribuirá entre los socios, de una manera proporcional a las cuotas por ellos aportadas, las pérdidas se soportarán de igual manera.

NOVENO: Los socios podrán hacer retiros particulares, en forma mensual, cuyo importe máximo se determinará de común acuerdo entre las partes, y con cargo a sus respectivas cuentas particulares.

DECIMO: La Sociedad se disuelve por cualquiera de las causas previstas por el artículo 49 de la Ley 19.550. Disuelta la Sociedad se liquidará si corresponde. La liquidación se llevará a cabo por los socios o por un liquidador, nombrado por los mismos de acuerdo a la Sección XII D. L. 19.550.

UNDECIMO: Todas las cuestiones o divergencias que llegaren a suscitarse entre los socios, serán sometidas a un árbitro, amigable componedor, que se designará de común acuerdo. El fallo que se pronuncie será inapelable, renunciando desde ya a toda acción o tramitación judicial.

Se firman tres ejemplares de un mismo tenor en la ciudad de Salta, en la fecha antes citada.

**Gloria Buryaile — Dardo Buryaile**

A los efectos de la autenticación de nuestras firmas, conforme lo ordenado por el señor Juez de Minas y del Registro Público de Comercio, suscribimos nuevamente este contrato ante escribano. — Salta, 7 de setiembre de 1982.

**Gloria Buryaile — Dardo Buryaile**

CERTIFICO que las dos firmas que anteceden son auténticas de Gloria Buryaile, L. C. 5.152.146 y de Dardo Buryaile, L. E. 8.165.279, puestas en mi presencia en este acto en la ma-

nifestación que antecede y en el Registro de Firmas L. 1, Folio 226, Actas 1351 y 1352, doy fe. Salta, siete de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — José Domingo Guzmán, Escribano.

Salta, 26 de octubre de 1982

Autorizo la publicación de la presente fotocopia por un (1) día. — Emilio Cornejo Costas, Juez - Juzgado de Minas y Reg. P. de Comercio. Imp. \$ 159.000 e) 28-10-82

## AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 47545 F. Nº 12487

### PURMA S. R. L. Su transformación

La Sociedad PURMA S. R. L. con sede social en calle Acevedo Nº 308 hace saber que por acuerdo social de fecha 2 de enero de 1982 dispuso adoptar la forma de Sociedad Anónima, continuando con la misma denominación o sea Purma S. A. e igual domicilio que su antecesora, el giro de sus negocios con los actuales socios y sin modificación de su Capital Social que asciende a la suma de \$ 10.000.

El Balance especial que prevé el Art. 77 se encuentra a disposición de los acreedores en la sede social.

Salta, 15 de octubre de 1982.

Imp. \$ 132.000 e) 26 al 28-10-82

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 47520 F. Nº 12445

### CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA

#### Convocatoria

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales y por resolución del Consejo Directivo convoca a los profesionales inscriptos en la matrícula a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 29 de octubre de 1982 en primera convocatoria a las 19 horas y en segunda convocatoria a las 20 horas, en su sede de Avda. Belgrano Nº 1461 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos (2) profesionales inscriptos en la matrícula para firmar el acta.

- 2º Consideración anteproyecto modificatorio del Decreto Nº 13.270-E del 31 de enero de 1955.

Salta, octubre de 1982

Roberto Luis Orce      Narciso Ramón Gallo  
Secretario                      Presidente

Nota: Art. 22 Decreto 13.270-E/55.

El acto eleccionario como asimismo cualquier Asamblea ordinaria o extraordinaria contará con quórum legal igual a la cuarta parte de los profesionales inscriptos en la matrícula hasta un cuarto de hora después que el fijado en los edictos, al no obtenerse el quórum mínimo establecido, la siguiente convocatoria tendrá lugar en un término no inferior a una hora después y no superior a quince días que el término fijado para la primera, con la prevención que el quórum será legal con los profesionales que concurren.

Imp. \$ 380.000 e) 22 al 28-10-82

O. P. Nº 47290 F. Nº 12157

Compañía Argentina de Seguros ANTA S. A.

### CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Compañía Argentina de Seguros ANTA S. A., a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1982, a las 20 horas, en la sede social de Avda. Belgrano Nº 839 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º Consideración de la documentación contable prescripta por el Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1982.
- 3º Consideración del Revalúo Contable, practicado según Ley 19.742 y 21.525 y destino del mismo.
- 4º Aprobación de la gestión del Directorio y de la Gerencia, durante el Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1982 de conformidad con el Art. 275 de la Ley 19.550.
- 5º Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura, incluso aprobación remuneraciones en exceso, de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550.
- 6º Elección de Directores en reemplazo de los que terminan su mandato.
- 7º Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

#### EL DIRECTORIO

Imp. \$ 456.000 e) 4, 5, 6, 7, 8 y 28-10-82

## Sección GENERAL

## ASAMBLEAS

O. P. Nº 47579 F. Nº 12549

### ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL REGISTRO CIVIL

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de noviembre de 1982, a horas 18, en el local del Sindicato Salta de Obre-

ros y Empleados Telefónicos (FOETRA), a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva por un nuevo período bienal.
2. Aprobación de los Balances correspondientes a los ejercicios 1979, 1980 y 1981 con

sus Memorias, Cuadros de Resultados e informes del Organó de Fiscalización.

- Designar dos asociados para suscribir el Acta correspondiente.

NOTA: Se informa a los señores asociados que conforme al artículo del Estatuto Social, el quórum para cualquier tipo de asamblea, será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente, 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser inferior al de los miembros del Organó Directivo y Organó de Fiscalización.

**María A. E. de Agüero**  
Vicepresidente Mutual R. Civil

**María Rosa O. de Guaymás**  
Secretaría Mutual R. Civil

Imp. \$ 80.000

e) 28 y 29-10-82

O. P. Nº 47576

F. Nº 12541

### ASOCIACION DE INGENIEROS DE SALTA

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Ingenieros de Salta, de conformidad a lo dispuesto por la Asamblea de fecha 6 de agosto de 1982, convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el 12 de noviembre de 1982, a horas 19, en la sede del Consejo Profesional, calle General Güemes Nº 529 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- Lectura y consideración del Acta de la última Asamblea.
- Consideración de un Proyecto de Reforma de Estatutos.
- Consideración de un Proyecto de Reforma del Reglamento Interno.
- Designación de dos miembros para firmar el Acta.

Salta, 21 de octubre de 1982

**Ing. Raúl F. Paterson**  
Secretario

**Ing. Guillermo Solá**  
Presidente

Imp. \$ 40.000

e) 28-10-82

## CONVOCATORIA A ELECCIONES

O. P. Nº 47559

F. Nº 12515

### CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSORES, ARQUITECTOS, INGENIEROS Y PROFESIONES AFINES

#### Resolución Nº 105/982

Conforme a la Ley 4591, se convoca a elecciones para llenar las vacantes de: un Consejero Titular Agrimensor o Ingeniero Agrimensor, un Consejero Titular Ingeniero Civil, un Consejero Titular Ingeniero Agrónomo, un Consejero Titular Maestro Mayor de Obras, un Consejero Suplente Agrimensor o Ingeniero Agrimensor, un Consejero Suplente Ingeniero Civil, un Consejero Suplente Ingeniero Agrónomo, un Consejero Suplente Maestro Mayor de Obras. Todos con mandato por dos (2) años., un Consejero Suplente Ingeniero Civil con mandato por un (1) año.

Hasta las 18 horas del día 1 de noviembre de 1982, podrán presentarse en la Sede del Consejo las listas de candidatos a Consejeros Titulares y Suplentes, las que deberán venir firmadas por dos matriculados en condiciones de votar y llevar la firma de conformidad de los candidatos. Deberá, asimismo, indicarse el nombre del matriculado que actuará como fiscal de lista en el escrutinio.

El Consejo se constituirá el mismo día 1 de noviembre del año en curso, y por resolución oficializará las listas presentadas que cumplan con los requisitos legales.

**Ing. Agrón. Mladen Toncovich**  
Presidente

**Ing. Agrim. Oscar A. Saavedra**  
Secretario

Imp. \$ 80.000

e) 27 y 28-10-82

## RECAUDACION

O. P. Nº 47567

#### RECAUDACION

Saldo anterior	\$ 357.294.900
Recaudación del día 27-10-82	\$ 3.877.500
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 361.172.400</b>